



RESOLUCIÓN N° 631.-

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COMO IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 416/19, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019".

ANEXO II

SOLICITUD DE REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.

(CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA)

Marcar con (x) lo que corresponda:

Servicio Solicitado		Tipo de Persona	
Inscripción		Persona Física	
Mantenimiento		Persona Jurídica	
Renovación			

DATOS DEL SOLICITANTE					
RUC:			REGISTRO N°:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
DIRECCIÓN:					
DPTO.:		DISTRITO:		CÑIA/COL.:	
DEPOSITO:	Propio:		Arrendado:		
DATOS PARA COMUNICACIÓN Y CONTACTO					
TELÉFONOS:	FIJO:		*MOVIL:		
FAX:		*E-MAIL:			
*Información obligatoria					

CATEGORIZACIÓN DE PRODUCTOS SEGÚN EL RIESGO - (Marcar con "X")			
Categoría 0 - 1 **	Categoría 2 - 3 **	Categoría 4*	Categoría 5**

DATOS DEL PRODUCTO VEGETAL IMPORTADO	
Uso previsto: Consumo: _____ Transformación: _____ Propagación: _____ Presentación: _____	

* Cumplir con los requisitos de la Ley 385/94 y su reglamentación al respecto "Registro Nacional de Comerciante de Semillas" (Anexar copia autenticada de RNCS vigente y copia de Factura pago de la prestación correspondiente).

** En caso de duda, la Unidad de Registros remitirá el expediente a la Dirección de Protección Vegetal para ser sometido a un proceso a fin de lograr su categorización (según Res. SENAVE 385/12).

.....
Firma y Aclaración
Representante Legal y/o Asesor Técnico



RESOLUCIÓN N° 631.-

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COMO IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 416/19, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019".

ANEXO III

**REGISTRO DE FIRMAS DE REPRESENTANTE LEGAL Y ASESOR TÉCNICO.
(CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA)**

REPRESENTANTE LEGAL:

1.- NOMBRE Y APELLIDO: _____

CARGO: _____ FIRMA: _____

2.- NOMBRE Y APELLIDO: _____

CARGO:: _____ FIRMA: _____

3.- NOMBRE Y APELLIDO: _____

CARGO:: _____ FIRMA: _____

ASESORES TÉCNICOS:

1.- NOMBRE Y APELLIDO: _____

CARGO:: _____ FIRMA: _____

2.- NOMBRE Y APELLIDO: _____

CARGO:: _____ FIRMA: _____



RESOLUCIÓN N° 631.-

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COMO IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 416/19, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019".

**ANEXO VI.
SOLICITUD PARA LA HABILITACIÓN DE DEPÓSITOS.
(CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA)**

Asunción, ____ de _____ del 201 ____.

Señores
SENAVE
Presente:

Por este medio solicito la verificación para la habilitación de depósito de:

1. DATOS GENERALES DEL DEPÓSITO.

Nombre de la Empresa: _____

Localización: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

2. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

3. OBSERVACIONES: _____



RESOLUCIÓN N° 631.-

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COMO IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 416/19, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019".

NOTA: En caso de tratarse de una sucursal, especificar en Observaciones..

4. REQUISITOS

1. Copia autenticada de la habilitación municipal vigente del depósito.
2. Croquis de localización geo-referenciado del predio.
3. Contrato de alquiler de depósito al día, de ser el caso.

Sello de la Empresa

Aclaración y firma
Asesor Técnico

NOTA: Cualquier enmienda invalida el documento. No se admitirán solicitudes incompletas (datos y requisitos).

USO EXCLUSIVO DEL SENAVE.

Informe técnico del fiscalizador designado: _____

Sello del fiscalizador

Aclaración y Firma





RESOLUCIÓN N° 631.-

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COMO IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 416/19, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019".

ANEXO VII

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COMO IMPORTADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.

Nombre de la Empresa:	
1	Nota dirigida a la presidencia del SENAVE, solicitando la inscripción.
2	Solicitud de registro de empresa (Anexo II)
3	Habilitación de depósito - Plano con la firma de un profesional del área (Anexo VI, para productos de Categoría de Riesgo Fitosanitario 2 al 5)
4	Registro de firma del representante legal (Anexo III)
5	Registro de firmas del Asesor Técnico (Anexo III)
6	Registro Único de Contribuyente (RUC) de la persona física o jurídica.
7	Patente Comercial del semestre.
8	Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal y del Asesor Técnico.
9	Contrato de alquiler de depósito, donde se demuestre que el solicitante es el titular. En caso de ser el propietario demostrar con documento (pago de impuesto inmobiliario copia de título inmobiliario).
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.
11	Copia autenticada de Término de Compromiso o Contrato vigente, entre la persona física o jurídica y el Asesor Técnico (Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero Forestal).
12	Ubicación geo-referenciada con imagen satelital (Sistema de posicionamiento global)
13	Copia de la factura de pago de solicitud de registro.
Personas Jurídica S.A.	
A	Estatuto Social- Escritura de Constitución.
B	Acta de la última asamblea o Poder del Firmante.
Personas Jurídicas S.R.L.	
A	Escritura de Constitución
B	Poder del Firmante (Si no es socio de la S.R.L.)
14	En el caso de sucursales deberán inscribirlas observando los mismos requisitos que para los depósitos, y abonar los montos por prestación de servicios correspondientes
15	Los documentos a ser presentados deben cumplir con lo establecido en la Resolución N°1124/14, referente a foliación
Obs: Todas las copias deben estar autenticadas por escribanía.	